



INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII) DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

El avance en cuanto a la implementación del Sistema de Control Institucional, es el siguiente:

- El 19 de Julio del 2020 se indicó la participación de personal de la Secretaría de Cultura en las acciones y actividades del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental (OSAFIG) para el mejoramiento administrativo de los servicios, en aras de profesionalizar y actualizar a los servidores públicos, en los Diplomados de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Responsabilidades Administrativas y Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.
- El día 04 de agosto del 2020 se informan los resultados de la evaluación diagnóstica de Tecnologías de la Información (TICS) realizada por la Dirección de Profesionalización de la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración y Gestión Pública al personal de la Secretaría de Cultura del 12 al 15 de noviembre de 2019. Obteniendo 4 servidores públicos resultado satisfactorio y 16 resultado aceptable.
- Del 10 de agosto al 11 de septiembre del 2020 se envió a los servidores públicos de la Coordinación Administrativa la normatividad vigente aplicable a las actividades que cada uno de ellos desempeña, con el objetivo de dar certeza jurídica en el actuar de los mismos, promoviendo así la eficiencia en tiempo y forma; acción reportada en el tercer informe trimestral del 2020.
- El 18 de agosto del 2020 mediante circular No. CG/DCIV/1250/2020 de la Contraloría General del Estado para solventar las observaciones y recomendaciones realizadas en materia de Control Interno derivadas de las auditorías a las cuentas públicas 2018 y 2019. Además de atender las acciones que contempla el Eje Transversal: "Colima con un Gobierno moderno, efectivo y transparente" del Plan Estatal de Desarrollo cuyo objeto es posicionar a Colima como uno de los 5 estados con menor percepción de corrupción en el país. Finalmente, para estar en condiciones de informar a la Secretaría de la Función Pública el avance de las personas físicas capacitadas en materia de Ética Pública y Control Interno, por lo que se indicó a la totalidad del personal de la Secretaría de Cultura los cursos como obligatorios para acreditar, obteniendo respuesta de 60% del personal acreditado.
- Se celebró el día 21 de agosto del 2020 Sesión Extraordinaria 01-2020 la Actualización de Integrantes del COCODIT de la Secretaría de Cultura, conforme a los lineamientos para integración, organización y funcionamiento de los Comités de Control Interno, Desempeño Institucional y de Tecnologías, y los miembros establecidos en el acta de actualización.
- En la Sesión Ordinaria del Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal del 2020 del COCODIT de la Secretaría de Cultura el día 23 de octubre, se definieron las acciones de mejora en función

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



del Modelo Estándar de Control Interno a los 5 componentes las cuales se calendarizaron y aprobaron en el Programa Anual de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos 2020, quedando aprobadas 31 acciones de mejora.

- En la Sesión Ordinaria del Cuarto Trimestre del 2020 se aprobó la Matriz de Riesgo 2020.
- De conformidad con el Acuerdo por el que se expide el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de las Personas Servidoras Públicas a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés el 29 de agosto del 2020, se actualizó el Código de Conducta de la Secretaría de Cultura aprobándose por unanimidad en la Sesión Ordinaria del Cuarto Trimestre y publicándose en el Periódico Oficial del Estado el día 14 de noviembre del 2020.
- En la misma sesión se presentó ante el COCODIT el proyecto de Manual de Procedimientos autorizado el 07 de febrero de 2020 para efectos de conocimiento y difusión.
- El 27 de noviembre del 2020 se envió a la Contraloría General del Estado el Resultado de la Autoevaluación de Ética de la Secretaría de Cultura 2020 aplicada en el mes de noviembre a los 204 servidores públicos.
- En el Cuarto trimestre de 2020, se obtuvieron los resultados del Informe de verificación y seguimiento del Cuestionario de Clima Organizacional y/o encuesta de ambiente laboral, aplicado en 2019 al personal de la dependencia.
- De igual forma se aplicó el Cuestionario de Clima Organizacional y/o Encuesta de ambiente laboral para identificar áreas de oportunidad en la Dependencia en 2020. En espera del resultado de la Evaluación.
- Se realizó el día 02 de diciembre de 2020 el Programa de Evaluación de cada área de las necesidades en temas de Tecnologías de la Información, para eficientar los recursos, resultando en la necesidad prioritaria de adquirir 45 equipo de cómputo.
- El mismo día finalizó el Diagnóstico y Mantenimiento de Hardware y software, por lo que se calendarizó el mantenimiento preventivo y correctivo para 2020-2021.
- En el mes de diciembre del 2020 se estableció el procedimiento de comunicación interna y/o externa formalmente, a través de correo electrónico.
- Derivado de la actualización del Código de Ética en 2020, existe el buzón electrónico de recepción y atención de quejas y/o denuncias al incumplimiento del Código de Ética y prevención de Conflicto de Interés, en el enlace <https://www.col.gob.mx/BuzonQuejas>

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



- Al finalizar el ejercicio fiscal 2020, la Secretaría de Cultura, tiene asignadas 30 cuentas de correo institucional al personal administrativo con el dominio **culturacolima.gob.mx**
- El informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, firmado por la Presidenta del COCODIT, la Secretaria de Cultura, y el Pleno aprobó el informe en mención en la primera sesión ordinaria de 2021.
- Actualización de la información publicada en la página Web de la Secretaría de Cultura del Estado de Colima relativo a Control Interno y Ética, en la que se incluye la normatividad, material de apoyo, informes de cumplimiento y actas. <https://culturacolima.gob.mx/leyes-acuerdos-y-marco-juridico/>
- En la revisión y actualización de los riesgos y mecanismos de control (MARI 2020) resultaron 10 acciones de mejora, con cumplimiento de 4 acciones del 50 al 100%, 4 riesgos se asumen y 2 riesgos a evitar con las acciones de mejora incluye la descripción de los riesgos, las acciones de mejora, las fechas compromiso, la unidad administrativa responsable y los medios de verificación. Para el ejercicio 2021 se ha pedido a las unidades administrativas que alineen sus riesgos a las funciones y atribuciones conferidas en el marco normativo correspondiente.

ATENTAMENTE

Colima, Colima a 25 de enero de 2021

DRA. ORIANA ZARET GAYTÁN GÓMEZ

**Presidenta del Comité de Control Interno, Desempeño Institucional
y de Tecnologías (COCODIT) de la Secretaría de Cultura.**

LIC. SERGIO ARTURO MORALES HERNÁNDEZ

**Titular del Órgano Fiscalizador
de la Secretaría de Cultura**

C.P. SUSANA ROMERO CASTREJÓN

**Coordinadora de Control Interno
de la Secretaría de Cultura.**

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"